

Para prevenir los contagios de gripe

El intendente de Tres Arroyos decretó el cierre de boliches, clubes, bingos, cines y peloteros

El intendente de Tres Arroyos, Carlos Sánchez, decretó el cierre de establecimientos de concurrencia masiva y nocturnos por un plazo de 72 horas, en el marco de las medidas preventivas por los casos de la gripe A (H1N1).

El jefe comunal tomó la decisión por decreto, tras un encuentro del comité de crisis de Tres Arroyos integrado por profesionales de los centros asistenciales privados y del centro municipal de Salud.

"La resolución afectará a los clubes, centros de esparcimiento como el bingo, cines, peloteros y locales bailables, entre otros", afirmaron fuentes comunales a Télam.

Además la norma recomienda a la población "evitar las aglomeraciones y reuniones de personas en general, considerando lugares de alto riesgo a confiterías, bares y restaurantes, como así también a lugares cerrados con baja circulación de aire y permanencia de personas".

La resolución del intendente también contempla disponer la clausura inmediata y preventiva de los establecimientos que no cumplan con la medida. (Télam)

Links:

Hoy en LNP: [Saavedra, en emergencia sanitaria por siete días](#)

